

DOCUMENTO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS NO. 1 A LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. TC- MC-002-2019, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION DE CUATRO (4) AIRES ACONDICIONADOS PARA TRANSCARIBE S.A., Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A., INCLUYENDO LOS REPUESTOS Y LABORES QUE SE REQUIERAN EN VIRTUD DE DICHOS MANTENIMIENTOS

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR MARCO LANDINEZ MORENO - TECHNOAIRES SERVICIOS & SUMINISTROS

En atención a las observaciones recibidas a través del correo institucional ebarrios@transcaribe.gov.co, el día Dieciocho (18) de Febrero de 2019, a las 09:21 a.m., en el cual manifiesta las siguientes observaciones que serán resueltas así:

OBSERVACION N° 1: "1-Revisando los pliegos no encontramos las cantidades de aires acondicionados a los cuales se les hace mantenimiento preventivo."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Transcaribe SA actualmente cuenta con un sistema de refrigeración general, es decir el sistema de refrigeración de Transcaribe SA es central, el cual consta de 4 unidades de 20, 15, 10 y 7.5 toneladas con sistema de conducción diferentes cada una.

OBSERVACION N° 2: "2- Respecto a los mantenimiento correctivos se manejara bolsa de repuestos o de que manera se trabajaran en caso de que algún equipo necesite algún repuesto , debido a que hay algunos repuestos mas costosos que otros."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Luego de un informe técnico del estado del aire central de Transcaribe SA. Se determino que los repuestos presentados en la oferta económica se entiende contenidos en el presupuesto oficial solicitado por la entidad; no obstante de presentarse un repuesto no contenido en el los presentados en la oferta económica el contratista deberá presentar el precio a la entidad quien luego de un estudio de mercado autorizara el respectivo precio para la ejecución e instalación del repuesto requerido; todo comprendido dentro del valor general del contrato, y sin superar el valor de la disponibilidad presupuestal.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CARLOS ANDRES ÁVILA

En atención a las observaciones recibidas a través del correo institucional ebarrios@transcaribe.gov.co, el día Dieciocho (18) de Febrero de 2019, a las 11:13 a.m., en el cual manifiesta las siguientes observaciones que serán resueltas así:

OBSERVACION N° 1: "Dentro del proceso que actualmente tienen publicado, quisiera confirmar si los aires que la entidad está necesitando son Tecnología Inverter o Aires convencionales (Constantes)"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Transcaribe SA no requiere aires inverter, los solicitados son Aires Convencionales.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los Diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2019.

- Fin del Documento -